



BASES 2025

2° Convocatoria

Fondo de Apoyo para Profesor Visitante Internacional

Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), fortalece y promueve la inserción de sus doctorandos/as, promoviendo la vinculación con investigadores extranjeros de reconocida trayectoria.

Por lo anterior, la Dirección de Doctorados, a través del presente concurso apoya parcialmente la visita de profesores extranjeros/as de renombre internacional que participen en actividades vinculadas al desarrollo de los proyectos tesis doctorales como profesor/a co-tutor/a de tesis, formando parte de Comité de Tesis u otra que impacte en el desarrollo de la investigación de los/las doctorandos/as.

2. FINANCIAMIENTO

- El concurso ofrece financiamiento máximo y parcial de hasta \$1.000.000.-, para cubrir pasajes y/o estadía del/de la invitado/a.

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de un Programa de Doctorado de la USS. Se priorizará a los estudiantes que tengan aprobada la habilitación para la tesis doctoral. En caso de tener fecha de defensa posterior al plazo de cierre de la postulación, enviar posteriormente la constancia de aprobación al correo doctorados@uss.cl.
- Contar con el patrocinio del/de la Profesor/a tutor/a de Tesis o el/la académico/a de claustro que guía la formulación del Proyecto de Tesis.
- El/la profesor/a invitado/a debe contar con una reconocida trayectoria a nivel internacional como investigador/a en la disciplina del Programa de Doctorado respectivo.
- La estadía del/de la invitado/a debe tener **actividades efectivas** al menos 2 días hábiles.
- La visita deberá contemplar las siguientes **actividades mínimas**:
 - Desarrollo de una reunión de trabajo con estudiantes de doctorado en temas de investigación.
 - Realización de una charla magistral, seminario o similar para estudiantes de la Unidad Académica correspondiente al Programa de Doctorado, la que podría abrirse a la comunidad de la USS en general.

- Tener la aprobación del/de la Director/a de Programa y de su profesor/a Tutor/a de Tesis.
- Contar con financiamiento adicional para costear la visita del/de la académico/a invitado/a, ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de algún proyecto u otros.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente este beneficio en el mismo año.
- Tener una permanencia mayor a la duración del Plan de Estudios. Sólo se aceptarán casos sobre los 8 semestres **cuando la visita sea específicamente para el Examen de Grado**.
- Contar con otras fuentes de financiamiento que cubran la totalidad del costo de estadía del/de la profesor/a visitante.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Formulario de postulación en línea debidamente completado a través de plataforma **PURE** (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>), según instructivo disponible en página web.
- Relevancia de su visita e impacto en el desarrollo de su tesis. Refiérase al/a la profesor/a visitante.
- Detalle las principales actividades que realizará el/la profesor/a visitante y el tiempo que dedicará a cada actividad.
- **Carta formal del/de la profesor/a visitante aceptando la invitación**, indicando fecha de inicio y término de la visita en la Universidad y propuesta de actividades a realizar en su visita.
- **Currículum vitae breve del/de la profesor/a visitante**, incluyendo: cargo actual, máximo grado académico alcanzado, listado de tesis de postgrado dirigidas, proyectos de investigación vigentes y listado de publicaciones de los últimos 2 años.
- **Carta de autorización suscrita por el/la directora/a del Programa Doctoral**.
- **Carta de su profesor/a Tutor/a de Tesis**, que indique la relevancia de la participación del/de la profesor/a visitante.
- **Planilla de presupuesto** según formato disponible en página web, indicando el detalle por cada ítem requerido.
- Adjuntar acta o constancia emitida por el programa que indique fecha de aprobación del examen de habilitación, **cuando corresponda**.
- **Póliza de seguro médico** de viaje internacional. En caso de presentar la cotización de la póliza al momento de su postulación, le será exigida al momento de la entrega de los fondos.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, considerando la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios	Ponderación
Trayectoria del/de la profesor/a visitante.	30%
Trayectoria académica del/de la estudiante.	20%
Relevancia de su participación para el desarrollo del proyecto de tesis.	30%
Relevancia de las actividades propuestas.	20%

7. RESPONSABILIDAD DEL/DE LA DOCTORANDO/A QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en la pasantía de investigación internacional, el/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad, según formato disponible en documento sobre [normas para la correcta afiliación institucional](#) (sección 2.4).
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización esta visita contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc., indicando el **código** que será asignado en el Convenio a firmar.
- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos que incluya lo siguiente:
 - Descripción de las actividades realizadas en el marco del apoyo recibido.
 - Indicar el/los productos de investigación (publicaciones, presentaciones en congresos, difusión u otros) a los que la actividad desarrollada contribuyó y/o contribuirá en el futuro y adjuntar respaldos de estos productos.
- Adjuntar copia del certificado o documento oficial de su participación en la actividad.
- Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie la realización de la pasantía. Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.

- En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

En caso de que el/la profesor/a visitante no pudiera asistir, el estudiante deberá reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, o bien podrá definir una nueva fecha de la pasantía siempre que se comience dentro del mismo año, para lo cual deberá contar con la debida autorización de todas las partes.

Importante: El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles después de finalizada la visita del/de la profesor/a. El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al estudiante a postular de cualquier otro beneficio que provea la VRID.

8. FORMULARIO Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Las postulaciones se realizarán a través de los perfiles de cada estudiante en la plataforma **PURE** (<https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml>).

2° Convocatoria: cubre visitas que comiencen máximo hasta febrero de 2026.

- Fecha de apertura de postulaciones: lunes 21 de julio, 2025.
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 22 de agosto, 2025.
- Fecha estimada entrega de resultados: viernes 12 de septiembre, 2025.

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

9. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.

10. CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo electrónico: doctorados@uss.cl